

Percepciones dispares sobre la democraticidad de las elecciones mexiquenses de 2011

Francisco Lizcano Fernández
Hilda Naessens¹

Resumen: a partir de un marco teórico-metodológico riguroso, este texto evalúa la democraticidad de la elección a gobernador de 2011 en el Estado de México con base en lo escrito al respecto por académicos y observadores electorales. En la casi totalidad de los casos, se reconoce la existencia de las características que permiten calificar una elección de democrática, pero las disparidades respecto al nivel de calidad de la elección estudiada son notorias.

Palabras clave: elecciones, democracia, calidad de la democracia, Estado de México.

Abstract: from a rigorous theoretical and methodological framework, this article assesses *democraticness* the 2011 gubernatorial election in the State of Mexico based on the writings for academics and election observers about it. In almost all cases, recognizes the existence of the characteristics that qualify as a democratic election, but are notable disparities in the level of quality of the election under study.

Key words: elections, democracy, quality of democracy, State of Mexico.

Introducción

El 3 de julio de 2011 se llevaron a cabo las elecciones para elegir al nuevo gobernador del Estado de México, siendo electo por el periodo 2011-2017 el candidato de la coalición Unidos por Ti, Eruviel Ávila Villegas, quien obtuvo 62 por ciento de los votos.

¹ Ambos doctores trabajan como investigadores en el Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México.
Juan Carlos Estrada Pimentel contribuyó de manera relevante a la recopilación de la información de este trabajo.

Tal coalición estuvo liderada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que en esta ocasión compitió en alianza con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL). En segundo lugar, con 21 por ciento de la votación, quedó Alejandro Encinas Rodríguez, candidato de la coalición Unidos Podemos Más, que incluía tres organizaciones políticas: Partido de la Revolución Democrática (PRD), el más importante de ellos, Partido del Trabajo (PT) y Convergencia. En último lugar, quedó, con 12 por ciento de la votación, Luis Felipe Bravo Mena, el candidato del Partido Acción Nacional (PAN), quien se presentó solo a la mencionada contienda electoral.

A fin de determinar la democraticidad del proceso, en este trabajo, se compararán las evaluaciones realizadas por académicos y observadores electorales.

El término *democraticidad*² tiene dos acepciones principales. En sentido restringido, que es el más usual, alude al grado de democracia que se presenta en regímenes políticos democráticos. En sentido amplio, que es como lo utilizamos en este artículo, puede referirse a cualquier régimen político, bajo el supuesto de que el concepto en cuestión abarcaría desde una democraticidad nula, que se correspondería con el aquí llamado régimen político autoritario, hasta, en el otro extremo, una democraticidad máxima, que se correspondería con la democracia de más alta calidad. De acuerdo con esta segunda acepción, el concepto *democraticidad* nos sirve en este trabajo para aludir con una sola palabra a las dos distinciones básicas que se indican en el marco teórico metodológico de nuestro trabajo: la que opone democracia de autoritarismo y la que, a través del concepto calidad de la democracia, se preocupa por el grado de democracia de las democracias.

Analizar cómo algunos de los especialistas evalúan la democraticidad así entendida de una elección, que incluye la discusión sobre su naturaleza democrática, es de la mayor importancia en el México actual, pues todavía, después de que hace unos 15 años culminara en nuestro país la transición a la democracia,³ políticos, analistas y un porcentaje importante de la ciudadanía sigue negando este hecho, con los efectos negativos que ello

² Conviene recordar que sería importante que los diccionarios de la lengua española incorporaran este término de *democraticidad*, pues no hay ningún otro que lo sustituya en nuestro idioma.

³ Algunos de los autores que sostienen la culminación de esta transición en el ámbito federal a partir de la reforma jurídico-electoral de 1996 son los siguientes: Ávila y Zovatto (2009), Nohlen (2007), Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra (2000) y Woldenberg (2012).

tiene para el fortalecimiento de la democracia en este país. En este contexto, la suposición de que las elecciones no son democráticas se ha constituido, sobre todo desde las elecciones presidenciales de 2006, en el principal argumento para negar la naturaleza democrática al régimen político mexicano. Esta suposición no se refiere solo a las elecciones federales, sino también, y quizá en mayor medida, a las estatales, como se demostró en la elección aquí estudiada. De ahí la importancia de analizar con detenimiento qué se dice al respecto en ámbitos especializados, como el de los académicos y el de los observadores estudiados en el presente artículo. No se nos oculta que este trabajo científico tiene claras connotaciones políticas, pues, entre otras cuestiones, quienes piensan que una elección no es democrática se sentirán inclinados a pensar que el candidato electo no es legítimo, lo que constituye la mayor descalificación que puede hacerse a un gobernante y la presunción de que debe ser quitado de su cargo.

Este artículo se divide en tres apartados principales. El primero y más extenso explicita el marco teórico-metodológico que se aplica en los dos siguientes, que tratan, respectivamente, sobre las evaluaciones realizadas por académicos y observadores electorales acerca de la democraticidad de la elección en cuestión. El artículo se cierra con los apartados dedicados a las conclusiones y la bibliografía.

Marco teórico-metodológico

Para hacer la comparación señalada al delimitar el objeto de estudio, se utilizan dos perspectivas teóricas: la que distingue democracia de autoritarismo (entendido como no democracia) y la que se preocupa por evaluar la calidad de la democracia. Ambas perspectivas otorgan una importancia crucial a la forma en cómo se accede al poder, tema en el que se inscribe nuestro objeto de estudio. La primera la considera como una dimensión indispensable, cuando no única, para diferenciar los regímenes políticos

democráticos de los autoritarios;⁴ la segunda la contempla como una de las dimensiones más importantes medir qué tan plenamente democrático es un régimen democrático (otras variables que suelen emplearse para medir la calidad de la democracia son el estado de derecho, la vida interna de los partidos políticos, gobiernos locales, la cultura cívica, la participación política de la ciudadanía y la satisfacción de la propia ciudadanía).⁵

La primera perspectiva, que se puede aplicar a cualquier régimen político, permite distinguir el acceso al poder democrático⁶ del acceso al poder autoritario. El acceso al poder democrático se caracteriza porque, en un escenario de libre competencia, las preferencias de los ciudadanos (expresadas usualmente a través del voto) determinan quiénes deben ocupar los cargos en disputa. De esta forma, los resultados electorales, de los que dependen que los candidatos ganen o pierdan, se derivan directamente de las decisiones tomadas por los electores al emitir su voto. Cualquier otra forma de acceso al poder (como la herencia, la designación por autoridad superior, el golpe de estado, pero también las elecciones que no reflejen las preferencias de los electores en contiendas competidas) se considera autoritaria. Al respecto, el principal problema teórico consiste en distinguir las elecciones democráticas de las autoritarias. De acuerdo con la caracterización que acabamos de uno y otro tipo de elección, sostenemos que la frontera entre ambos debe establecerse respecto a dos variables: la competencia y la votación (que incluye tanto la emisión como el cómputo de los votos). De esta manera, la contraposición podría sintetizarse así: las elecciones democráticas son procesos que tienen dos características, la libre competencia y una votación limpia; mientras que para que una elección sea catalogada

⁴ En una propuesta que se ubica dentro de esta perspectiva, sostenemos que se deben emplear dos variables más para distinguir los regímenes democráticos de los autoritarios: la actitud del Estado ante la oposición, que puede ser de tolerancia o de represión, y la relación entre los poderes estatales, que puede ser de independencia (con lo que ello implica de control sobre el Ejecutivo) o de subordinación, con lo que ello implica de concentración del poder por el Ejecutivo (Lizcano, 2013: 21). Esta caracterización del régimen político democrático está basada en la elaborada por Dahl (1989: 13-14; 1999: 99-101), que actualmente es la más empleada tanto para definir la democracia como para establecer el núcleo del concepto de *calidad de la democracia* (Pachano, 2011).

⁵ Algunos de los textos sobre el concepto de *calidad de la democracia* que han tenido más relevancia en América Latina, y que nos han servido de base a los autores de este artículo para las reflexiones hechas al respecto, son los siguientes: Altman y Pérez Liñán, 2002; Levine y Molina, 2007; Morlino, 2005; Morlino, 2007; varios, 2001.

⁶ El acceso al poder democrático normalmente se produce a través de elecciones, pero los sorteos, tan comunes en la Atenas de Pericles, también constituyen una forma democrática de acceder al poder cuando cumplen con las dos características señaladas al respecto.

como no democrática es suficiente con que tenga una de las dos características siguientes: la coerción (total o parcial) de la competencia o el fraude en la votación. Las fronteras para distinguir lo democrático de lo autoritario en estas dos variables son relativamente precisas, pues en ambos casos las distinciones, en el terreno descriptivo que ahora nos preocupa, se basan en oposiciones, si bien para su correcta delimitación también exige, como se verá, introducir cierta gradación.

Se considera que los votos de los ciudadanos determinan los resultados de la elección cuando en las urnas sólo están los votos de las personas que han ejercido su facultad legal de emitirlos y que tales votos son contados correctamente. Por el contrario, la elección no democrática es fraudulenta bien porque alguien quita (“ordeña”, en el expresivo argot mexicano) o deposita (“embaraza”, acción que, en ese mismo argot, puede consumarse tanto a nombre de personas vivas como de muertos) indebidamente votos en la urna bien porque se distorsiona el conteo de los votos para favorecer a uno de los contrincantes. Hasta aquí el planteamiento es dicotómico y podría parecer que su aplicación no debería presentar problemas mayores, pues en muchas democracias actuales la limpieza de la votación puede considerarse plena. Empero, todavía hay elecciones que, por no ser tan impolutas, obligan a admitir que cierto nivel de fraude es compatible con la catalogación de una elección como democrática; por ejemplo, si se comete fraude en una de cien mil casillas. El fraude electoral siempre es antidemocrático, pero para que una elección deba de ser catalogada como no democrática el fraude debe sobrepasar cierta extensión. Parecería lógico proponer dos criterios para establecer la frontera correspondiente, relativos ambos a la extensión del fraude. Uno es su generalización, pues no sería adecuado catalogar unas elecciones como democráticas cuando hubo fraude en un alto porcentaje de las casillas, independientemente de que ese fraude haya distorsionado el resultado electoral. Ejemplos al respecto podrían tomarse de buena parte de las elecciones realizadas bajo el sistema de partido hegemónico que hubo en la República Mexicana en la mayor parte del siglo XX, en las cuales se cometía fraude no necesariamente para que el PRI ganara unas elecciones en las que realmente contaba con la preferencia de la mayoría del electorado, sino para demostrar la capacidad de conseguir votos por parte de ciertas organizaciones priistas. Con ello, éstas demostraban su poder y podían negociar mayores beneficios dentro del propio

PRI. El otro criterio para decidir que una elección no fue democrática por la extensión del fraude es cuando éste, por poco extenso que sea, puede determinar el resultado de la elección.

Inicialmente, la frontera relativa a la otra variable, la de la competencia, también puede establecerse con nitidez. La competencia es democrática cuando se produce en un régimen político donde, al respetarse las libertades de expresión, reunión y asociación, se manifiestan las tres características siguientes: dos o más partidos políticos compiten libremente (sin trabas gubernamentales) entre sí para obtener el apoyo de la ciudadanía; hay un sistema plural de medios de comunicación masiva que permite, por lo menos respecto a los principales partidos, que la gran mayoría de la ciudadanía pueda tener acceso a la propaganda partidaria; y, por último, las organizaciones políticas que compiten tienen recursos financieros suficientes, de acuerdo con un marco jurídico aprobado por los principales partidos, para realizar sus campañas. Por el contrario, en los regímenes autoritarios, al violarse las mencionadas libertades de expresión, reunión y asociación, o no hay competencia electoral o la hay con limitaciones, en tanto que los partidos opositores tienen severos impedimentos para comunicarse con amplios sectores de la ciudadanía bien porque son reprimidos o coaccionados, bien porque no tienen acceso a los medios de comunicación masiva no pueden acceder a los recursos financieros suficientes para llevar a cabo sus campañas (en este último caso, el marco jurídico elaborado según los intereses del partido dominante y, por tanto, no es equitativo).

La competencia no democrática se puede ejemplificar a través de los procesos electorales típicos de dos tipos de sistema de partidos autoritarios: el de partido único y el de partido hegemónico. El caso más obvio es el primero, pues en él la represión de las libertades de expresión, reunión y asociación es de tal magnitud y sistematicidad que el partido en el gobierno ni siquiera permite la existencia de otras organizaciones políticas y controla todos los medios de comunicación. En esta situación, al no haber competencia, la elección, al no permitir elegir entre propuestas mínimamente diferenciadas y configuradas libremente, pierde todo su sentido. En estas circunstancias donde las preferencias electorales no pueden manifestarse libremente, la limpieza de la votación se vuelve

irrelevante como criterio de catalogación democrática. Por su parte, en el sistema de partido hegemónico existe la suficiente libertad de expresión, reunión y asociación como para que haya competencia, en el sentido de que a las elecciones pueden presentarse partidos distintos y no subordinados al que gobierna. Sin embargo, en este sistema de partidos, los partidos opositores sufren de cierto grado de represión o tienen grandes limitaciones para transmitir sus propuestas a través de los medios masivos de comunicación o sufren de una drástica escasez de recursos financieros, derivada de una legislación electoral en la que no pudieron tener una participación decisiva. De esta manera, la competencia electoral queda severamente limitada, pues a la represión que puedan sufrir los partidos opositores, se suma una inequidad sustancial que puede ser determinante en resultados electorales. En esta situación, los partidos opositores sólo ganan elecciones (siempre locales) cuando el partido dominante así lo admite, ya que, cuando son insuficientes los mecanismos empleados para obstaculizar las campañas electorales de los opositores, recurren al fraude el día de la votación.

Hasta aquí la distinción entre la competencia democrática y no democrática es nítida, pero también hay que admitir que en los tres aspectos considerados debe plantearse cierta gradación. Con respecto a la represión de los partidos opositores, la gradación aludiría, como en lo relativo al fraude, a la extensión de los hechos correspondientes. En cuanto a medios de comunicación masiva y recursos financieros, la gradación se plantearía acerca del acceso a los mismos de los partidos opositores.

Esta distinción entre elecciones democráticas y no democráticas permite establecer, a partir la limpieza de la votación y la libertad de la contienda, no sólo cuando una elección concreta debe ser calificada como democrática o no democrática, sino también cuando, como se emplea en el presente texto, un discurso la percibe como democrática o como no democrática. Con respecto a una elección con más de un candidato, como la que ahora nos ocupa, un discurso que avale su carácter democrático sostiene (o no cuestiona) que sus resultados fueron determinados por las preferencias de los votantes, al considerar que la competencia fue libre y la votación limpia; es decir, que los hechos fraudulentos o que deformaron la libre competencia no existieron o fueron irrelevantes. Por el contrario, el

discurso que pretenda negar el carácter democrático de una elección argumentará que su resultado se debe a factores que distorsionaron la voluntad de los ciudadanos, bien reprimiendo la libertad de los contendientes en la campaña electoral bien cometiendo actos fraudulentos en la emisión o cómputo de los votos. Indirectamente, puede inferirse que las evaluaciones que enfatizan aspectos de la elección que no hagan dudar sobre la naturaleza democrática de la elección la presuponen.

El concepto de *calidad de la democracia* se refiere al grado de democracia que ostenta un régimen político. En sentido estricto, no pretende distinguir los regímenes democráticos de los autoritarios, pues sólo se debe aplicar a los primeros, con la finalidad de establecer cuán democráticos son, lo que implica señalar sus fortalezas y sus debilidades. Como se indicó, la evaluación de la calidad de la democracia se lleva a cabo a través de diversas dimensiones, una de las cuales suele referirse a la calidad de las elecciones. De igual forma que respecto a la calidad de la democracia, en relación con la calidad de las elecciones se trata de evaluar cuán democráticas son (a partir del supuesto de que lo son), así como cuáles son sus fortalezas y sus debilidades. Por tanto, el concepto *calidad de las elecciones* (y su correspondiente desglose en dimensiones o variables) abre dos posibilidades principales de estudio respecto a una elección democrática determinada: medir su democraticidad (su grado de democracia) globalmente o en relación con alguna variable concreta y adjudicar niveles de responsabilidad a los actores involucrados. De esta manera, los estudios sobre la calidad electoral ponen en evidencia de prácticas que sin duda devalúan la democracia, pero que con frecuencia han coexistido con ella. Estas prácticas pueden afectar las dos variables que nos sirven para distinguir las elecciones democráticas de las no democráticas —la limpieza de la votación y la libertad de la competencia— en los aspectos relativos a la gradación, pero también a variables diferentes, como la libertad del voto, que se pone en entredicho con fenómenos como el corporativismo, el clientelismo o la compra del voto, el apego a la ley de los actores involucrados (como las instituciones electorales y los partidos) en diversos asuntos que ponen en entredicho la equidad de la contienda, como el financiero y los medios de comunicación, el nivel de la deliberación y la confianza de los ciudadanos en las elecciones y en sus principales protagonistas. De acuerdo con tales criterios, podríamos definir algunos niveles de calidad electoral, sobre

todo los inferiores, que son los más relevantes para establecer la frontera más importante (y polémica), la que distingue las elecciones no democráticas de las elecciones de menor calidad democrática. La muy baja calidad de la elección se caracteriza porque el resultado electoral es determinado por acciones ilegítimas que no comprometen la limpieza de la votación ni la libertad de la competencia (si éste fuera el caso, como dijimos, estaríamos en presencia de elecciones no democráticas) realizadas en beneficio de un solo partido. La baja calidad se distingue de la anterior porque los mencionados factores ilegítimos no se deben ni benefician a un solo partido, sino a varios, lo que implicaría que, si bien las actitudes no democráticas podrían estar más generalizadas, la equidad de la contienda sería menor que en el caso anterior. La diferencia entre estos niveles más bajos de calidad electoral y los otros niveles más elevados es que en éstos los déficits democráticos, a lo sumo, condicionarían, nunca determinarían, los resultados electorales. En la delimitación de los niveles medio y alto de calidad electoral también se consideraría la cantidad, frecuencia y calidad de los déficits democráticos, independientemente del grado en que pudieran condicionar los resultados electorales. De acuerdo con estos criterios, para establecer el nivel de calidad que un discurso, oral o escrito, otorga a una elección se debe rastrear qué afirman sobre las cuestiones mencionadas, sin conceder mayor importancia a las interpretaciones que pudieran hacer a partir de otros criterios. Por tanto, sucede con frecuencia que, a partir de la información proporcionada por un discurso, nosotros deducimos que su autor la considera con un nivel de democraticidad distinto al que él le otorga. Por ejemplo, un discurso puede pretender demostrar que una elección no es democrática con argumentos que para nosotros demuestran que sí lo es.

Dado que nosotros consideramos que el régimen político del Estado de México es democrático (como el de la República Mexicana en general y el de sus otras entidades), nos parece que el concepto más adecuado para su evaluación global es el de *calidad de la democracia*, y que, por tanto, el concepto *calidad de las elecciones* es el más apropiado para la evaluación de sus procesos electorales. Si así pensaran todos los estudiosos de nuestro objeto de estudio, no habría sido necesario traer a colación la distinción entre democracia y autoritarismo. Pero como hay quienes piensan, como se verá más adelante, que las elecciones mexiquenses no son democráticas, la discusión tiene que abarcar ambas

perspectivas: tanto la que distingue entre democracia y autoritarismo como la relativa a la calidad de la democracia. Entre quienes pensamos que en México hay democracia la discusión se refiere a su calidad, pero cuando en la discusión intervienen personas que defienden que en este país no hay democracia el asunto más relevante es si tienen o no razón.

Académicos

Este apartado analiza las 20 ponencias en extenso que, sobre el Estado de México, publicó, en formatos electrónicos, la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales a partir de los textos recibidos para sus congresos de 2011 (15 ponencias) y 2012 (5 ponencias).⁷ Por un lado, se puede afirmar que estas 20 ponencias expresan 16 visiones académicas individuales o colectivas, y son firmadas por 25 autores. Las 11 ponencias individuales son de Villarreal (2011a, 2011b y 2012), Corona (2011 y 2012), Bravo (2011), Cedillo (2011), Cortés (2011), Nateras (2012), Sánchez (2011) y Vera (2012). Las otras nueve son firmadas por más de un autor (en todos los casos por dos, salvo en uno, en que son tres autores): Cadena y Campos (2011), Gómez y Rodríguez (2011), Guadarrama y Valero (2011), Hernández y Vega (2011), Montes de Oca y Castillo (2011), Lizcano, Betancourt y Naessens (2011), Martínez y Flores (2011), Meléndez y Silva (2011) y Sánchez y Silva (2012). Por tanto, de las 16 visiones mencionadas, siete son individuales y nueve son colectivas.

De acuerdo con nuestro marco teórico-metodológico, ninguna de las 16 visiones académicas niega la naturaleza democrática de la elección estudiada, independientemente de que sus autores así lo hayan pretendido. En cuanto a la democraticidad, podemos decir que existen tres grupos cuyas visiones plantean un nivel de percepción de las elecciones mexiquenses dispares: muy bajo, un nivel de calidad bajo y niveles de calidad medianos o altos. Las visiones más negativas señalan la parcialidad de las instituciones electorales estatales (IEEM y TEEM), el uso indebido de recursos públicos, el financiamiento ilegal, la compra del voto y la intromisión indebida del gobierno estatal, aunque no se pone en duda

⁷ Algunas de estas ponencias sirvieron de base para publicaciones ulteriores, como lo demuestran los textos de Corona (2013) y Lizcano, Betancourt, Naessens y Maya (2012).

explícitamente la limpieza de la votación y la libertad de la competencia, tal y como entendemos estos conceptos. El segundo grupo de miradas que habla de una baja calidad se refiere a la parcialidad de las autoridades electorales, la inequidad de la contienda, la compra del voto, el clientelismo, la intervención gubernamental, la inequidad financiera y desvío de recursos públicos a favor del PRI, entre otros déficits que propician la baja calidad electoral, aunque reconoce que el éxito del PRI obedece al buen desempeño gubernamental. El último grupo analiza aspectos positivos o negativos que se relacionan directamente con la calidad electoral y que explican los resultados de la elección estudiada.

Observadores

Según parece, la elección estudiada tuvo más observadores electorales que las anteriores (FTRM, 2011), lo que hace que este punto de vista sobre la democraticidad de la elección estudiada sea, si se considera globalmente, más confiable. Los observadores de los que tuvimos noticia en relación con la elección analizada en el presente trabajo fueron 18. Todos ellos se registraron en el IEEM, con excepción de dos (COPA, 2011; DCVEEM, 2011). De los 13 informes obtenidos, 12 nos fueron proporcionados por el IEEM (incluido el boletín de la COPA), en tanto que el de Dictamen Ciudadano de Vigilancia Electoral del Estado de México (DCVEEM) lo conseguimos a través de internet. No sabemos si los otros cinco observadores elaboraron informes o no. Las 13 organizaciones de las que conseguimos informes sobre la elección estudiada se crearon entre 1993 y 2011. Son: Fundación Movimiento por la Certidumbre (MOCE); Movimiento Cívico Mexicanos por la Democracia (MCMD); Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA); Organización Cultura Liberal (OCL); Movimiento Pro-Vecino (MPV); Los Dos Méxicos (LDM); Grandeza Mexicana Nueva Generación (GMNG); Hermanos Construyendo un Futuro Exitoso (Hecofex); Ecología y Tierra (ET); OBSCEL; Coordinación Nacional de Líderes y Observadores (CNLO); Fundación Transparencia para Renovar México (FTRM); y Dictamen Ciudadano de Vigilancia Electoral del Estado de México (DCVEEM).

De acuerdo con los niveles de democraticidad que se revelan al aplicarles nuestro marco teórico-metodológico, los 13 informes de observadores electorales analizados avalarían la naturaleza democrática de la elección estudiada, aunque las diferencias acerca

de su calidad son notorias. En 11 casos sería relativamente alta (por la escasez y con frecuencia no muy significativa relevancia de las deficiencias señaladas, así como por sus comentarios positivos), pero en los otros dos resulta baja (MOCE, 2011) y muy baja (DCVEEM, 2011).

En relación con los actores involucrados en las deficiencias señaladas por los observadores, el que recibe más críticas es el IEEM (lo que en buena medida puede explicarse por ser el actor con el que los observadores tienen más relación), seguido por los partidos políticos y, por último, la ciudadanía. En el caso de IEEM, se le critican deficiencias tales como: falta de atención o retrasos en la acreditación de los observadores, la calidad de la capacitación, la escasa promoción del voto, entre otros. Con respecto a los partidos políticos se critica el bajo nivel de deliberación, el derroche de recursos y la falta de profesionalismo; y con relación a la ciudadanía se le adjudica el desinterés por registrarse como observadores electorales, escasa participación electoral y desinterés por las campañas.

Conclusiones

En relación con la elección celebrada en 2011 para renovar la gubernatura del Estado de México, ninguno de los 13 informes electorales y las 16 visiones académicas analizados presenta información que ponga en entredicho la limpieza de la votación y la libertad de la competencia en los sentidos en que estos dos términos son definidos en el marco teórico-metodológico de este trabajo. Por tanto, de acuerdo con este mismo marco teórico-metodológico, estas 29 perspectivas avalarían la naturaleza democrática de la elección mencionada. Sin embargo, estas 29 miradas exhiben percepciones dispares acerca de la calidad de esta elección (o de las aledañas que estudian). En tres casos se ofrece la visión de que su calidad fue muy baja (Corona, 2011 y 2012; Meléndez y Silva, 2011; DCVEEM, 2011), en tanto que según otros cuatro estudios la calidad habría sido baja (Bravo, 2011; Cortés, 2011; Gómez y Rodríguez, 2011; MOCE, 2011). Las otras 22 visiones avalarían que la calidad de la elección analizada en el presente trabajo fue mediana o alta. Sin duda,

estas percepciones contrastan con los elevados porcentajes de mexicanos que opinan que las elecciones celebradas en su país son fraudulentas. Por último, es dable señalar que, en general, en los estudios de los académicos los actores más criticados son los partidos políticos, en tanto que entre los observadores electorales lo es el IEEM.

Bibliografía

- Altman, David y Aníbal Pérez Liñán (2002), “Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries”, *Democratization*, vol. 9, núm. 2, Londres, pp. 85-100.
- Ávila Ortiz, Raúl y Daniel Zovatto (2009), “México: principio de equidad y nuevas reglas de la contienda electoral”, en Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Estudios sobre la reforma electoral de 2007, hacia un nuevo modelo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 609-627.
- Bravo Ahuja, Marcela (2011), “2011, las otras elecciones” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 26 pp.
- Cadena, Edel y Juan Campos, “Competitividad, volatilidad, lealtad electoral y vulnerabilidad social en el Estado de México. Un análisis focalizado por secciones electorales” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 17 pp.
- Cedillo Delgado, Rafael, “Los partidos emergentes en México. Capital social y desarrollo electoral del Partido Nueva Alianza en el Estado de México” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto),

- México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 17 pp.
- CNLO (Coordinación Nacional de Líderes y Observadores) (2011), Informe general de los observadores electorales locales y nacionales, CNLO, 11 pp.
- COPA (Confederación Parlamentaria de las Américas) (2011), Misión de observación electoral de la COPA en el Estado de México, Toluca, México, COPA, 30 pp.
- Corona Armenta, Gabriel (2011), “Las elecciones locales en el Estado de México: la plataforma política de Enrique Peña Nieto a nivel nacional (2009–2011)” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 24 pp.
- (2012), “Las elecciones para gobernador en el Estado de México de 2011: el ensayo de la campaña presidencial del PRI” (ponencia), XXIII congreso nacional de estudios electorales: Partidos y elecciones en la disputa nacional, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 24pp., <http://www.somee.org.mx/index.php>. Consultado el 10 de marzo de 2013.
- (2013), “Las elecciones para gobernador del Estado de México en 2011: el ensayo de la campaña presidencial del PRI” en revista *Posibilidad Política*, núm. 4, enero-abril 2013, pp. 67-77.
- Cortés Padilla, Ricardo (2011), “Elección mexiquense 2011. Avances y retrocesos rumbo a la consolidación democrática” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 10 pp.
- Dahl, Robert Alan (1989), *La poliarquía. Participación y oposición*, Madrid, Tecnos, 228 pp.

- Dahl, Robert Alan (1999), *La democracia. Una guía para los ciudadanos*, Madrid, Taurus, 246 pp.
- DCVEEM (Dictamen Ciudadano de Vigilancia Electoral del Estado de México) (2011), Informe final sobre la elección de gobernador en 2011, Estado de México, México, DCVEEM, 43 pp.
- ET (Ecología y Tierra) (2011), Informe que Ecología y Tierra presenta al Instituto Electoral del Estado de México derivado del acuerdo Número IEEM/CG/102/2011 que la acredita como Agrupación de Observadores Electorales para el proceso electoral de Gobernador 2011, Toluca, México, ET, 6 pp.
- FMC (Fundación Movimiento por la Certidumbre) (2011), Informe de la observación electoral “La auditoría social”. Proceso electoral Estado de México 2011, México, FMC, 18 pp.
- FTRM (Fundación Transparencia para Renovar México) (2011), Informe al Instituto Electoral del Estado de México sobre el proceso electoral para gobernador, FTRM, 62 pp.
- GMNG (Grandeza Mexicana Nueva Generación) (2011), Informe de actividades, Toluca, México, GMNA, 8 pp.
- Gómez Collado, Martha Esthela y Eduardo Rodríguez Manzanares (2011), “La elección de gobernador en el Estado de México, 2011, ¿la alianza que no fue o el efecto Peña en los resultados electorales?” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 13 pp.
- Guadarrama Rico, Luis Alfonso y Jannet S. Valero Vilchis (2011), “La elección mexiquense, 2011. Democratización de formas, fotos y videos a través de *Twitter* y *Facebook*” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de

- Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 36 pp.
- Hecofex (Hermanos Construyendo un Futuro Exitoso) (2011), Oficio dirigido al M. en D. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, México, HECOFEX, 2 pp.
- Hernández, María Juana y Domingo Vega Robledo (2011), “Análisis de la geografía electoral para gobernador 2005 y 2011 en el Estado de México” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 7 pp.
- LDM (Los Dos Mexicos) (2011), Oficio dirigido al M. en D. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, México, LDM, 2 pp.
- Levine, Daniel y José Molina (2007), “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”, *América Latina Hoy*, núm. 45, Universidad de Salamanca, abril, pp. 17-46.
- Lizcano Fernández, Francisco (2013), “Diversidad histórica de la democracia”, en Francisco Lizcano Fernández (coord.), *Relaciones de poder en el Estado de México. Ayer y hoy*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 19-34.
- Lizcano Fernández, Francisco, Felipe Carlos Betancourt Higareda e Hilda Naessens (2011), “Primera aproximación al estudio de la calidad de las elecciones a gobernador en el Estado de México en julio de 2011” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 21 pp.
- Lizcano Fernández, Francisco, Felipe Carlos Betancourt Higareda, Hilda Naessens e Ivonne Maya Espinoza (2012), “Visión sintética sobre la calidad de las elecciones a gobernador en el Estado de México en julio de 2011”, en Francisco Lizcano

- Fernández y Gloria Camacho Pichardo (coords.), *Memoria del cuarto encuentro internacional sobre el poder en el pasado y el presente de América Latina*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México / Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana / Representación en México de la Fundación Konrad Adenauer, octubre de 2012, pp. 363-384. Disco Compacto. ISBN 978-607-422-361-3.
- Martínez Valdes, Gustavo y Jorge Gerardo, Flores Díaz, “El poder de la amenaza. Revisando la selección del candidato del PRI a gobernador en el Estado de México, 2011” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 28 pp.
- MCMD (Movimiento Cívico Mexicanos por la Democracia) (2011), Observación proceso electoral. Gobernador 2011, Toluca, México, MCMD, 12 pp.
- Meléndez Rivera, Mónica Selene y María del Pilar Silva Rivera (2011), “El proceso de democratización en el Estado de México 2005-2011” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 19 pp.
- Montes de Oca Vázquez, Jacinto Policarpo y Jorge Galileo Castillo Vaquera, “Consideraciones en torno a los partidos políticos en México, sus procesos internos de selección y las elecciones de 2011 en el Estado de México” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 24 pp.
- Morlino, Leonardo (2005), *Democracias y democratizaciones*, México, Centro de Estudios de Política Comparada, 339 pp.

- Morlino, Leonardo (2007), “Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?”, *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, núm. 2, Universidad Católica de Chile, mayo-septiembre, pp. 3-32.
- MPV (Movimiento Pro-Vecino) (2011), Observación electoral Estado de México 2011, México, MPV, 18 pp.
- Nateras González, Martha Elisa (2012), “La influencia de los candidatos presidenciales en las elecciones locales del Estado de México. De Fox a Peña” (ponencia), XXIII congreso nacional de estudios electorales: Partidos y elecciones en la disputa nacional, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 20 pp., <http://www.somee.org.mx/index.php>. Consultado el 10 de Marzo de 2013.
- Nohlen, Dieter (2007), “Instituciones y cultura política”, en Lorenzo Córdova Vianello y Pedro Salazar Ugarte (coords.), *Constitución, democracia y elecciones: La reforma que viene*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 3-30.
- OBSCEL (2011), Oficio dirigido al M. en D. Jesús Castillo Sandoval, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México, OBSCEL, 5 pp.
- OCL (Organización Cultura Liberal) (2011), Informe electoral Estado de México 2011, México, OCL, 4 pp.
- Pachano, Simón (2011), *Calidad de la democracia e instituciones políticas en Bolivia, Ecuador y Perú*, Quito, Sede Ecuador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, 398 pp.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel (2011), “Elección de gobernador en el Estado de México, 2011. ¿Competencia o competitividad?” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 24 pp.
- Sánchez Ramos, Miguel Ángel y Silva Rivera, María del Pilar (2012), “Desarrollo político-electoral del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México (2006-

- 2012)” (ponencia), XXIII congreso nacional de estudios electorales: Partidos y elecciones en la disputa nacional, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 27 pp., <http://www.somee.org.mx/index.php>. Consultado el 10 de marzo de 2013.
- Varios (2001), *Auditoría ciudadana sobre la calidad de la democracia*, San José, Costa Rica, Programa Estado de la Nación-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2 vols.
- Vera Núñez, Rosalba (2012), “Participación política de las mujeres durante el proceso electoral 2012 para renovar ayuntamientos en el Estado de México” (ponencia), XXIII congreso nacional de estudios electorales: Partidos y elecciones en la disputa nacional, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 11 pp., <http://www.somee.org.mx/index.php>. Consultado el 10 de marzo de 2013.
- Villarreal Martínez, Juan Carlos (2011a), “Geografía electoral del Estado de México y la participación electoral” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 37 pp.
- (2011b), “Los mitos electorales del Estado de México” (ponencia), IV congreso internacional y XXII congreso nacional de estudios electorales: Los rumbos de la democracia y las elecciones en el siglo XXI (disco compacto), México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales / Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, 16 pp.
- (2012), Elecciones locales, estudios comparados. Votación nula en el Estado de México y su comparativo a nivel nacional (ponencia), XXIII congreso nacional de estudios electorales: Partidos y elecciones en la disputa nacional, México, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, 32 pp., <http://www.somee.org.mx/index.php>. Consultado el 10 de marzo de 2013.
- Woldenberg, José (2012), *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 150 pp.

Woldenberg, José, Pedro Salazar y Ricardo Becerra (2000), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 491 pp.